









































El inicio de la decadencia en la vaquería de Aranjuez comenzó en 1795, cuando Manuel Godoy, coincidiendo con la cesión que los reyes le habían hecho del Real Cortijo de San Isidro, emprendió una intervención personal en la jurisdicción de Aranjuez con unas nuevas ordenanzas para el Sitio<sup>71</sup>. Entre las nuevas medidas del favorito destacaba la desaparición del cargo de director de la Real Casa de vacas, que hasta ese momento ostentaba Petronilo Carabantes<sup>72</sup>. Durante los tres años siguientes (hasta la caída en desgracia de Godoy) el control de la Casa de vacas pasó a uno de sus subordinados, José de San Germán<sup>73</sup>. Sin embargo, en 1798, este control volvió al gobernador de Aranjuez, quien cedería el poder al director del Real Cortijo<sup>74</sup>.

Para ratificar esta información, contamos con un documento fechado en Aranjuez a 7 de marzo de 1798, donde el mencionado José de San Germán manifiesta haber entregado al gobierno del Sitio la vacada:

[...] en cumplimiento con la orden de V.E. de 2 del corriente hice la entrega del ganado de Casa de vacas y efectos correspondientes a ella al señor don Josef de Rojas, gobernador de este sitio, y a don Manuel de Moratilla conforme V.E. me previene, y por el adjunto recibo verá V.E. que los 136.908 reales y 9 maravedís de vellón que existían en mi poder del fondo de la vacada quedan en poder de dicho real gobernador como igualmente por otro adjunto plan el número de ganado.<sup>75</sup>

En dicho documento encontramos el referido plan con el número de ganado con el que contaba la vacada en esta época y que pasaba a manos de Manuel de Moratilla:

Tabla 12. Ganado vacuno de la Real vacada a 5 de marzo de 1798.

Ganado	Nº de cabezas
Vacas paridas con 30 crías	31
Vacas horas	51
Becerras de dos años	32
Becerras de año	22
Becerra de dos años	23
Becerra de un año	19
Novillo de tres en berra	8
Toros padres	3

<sup>71</sup> Gómez-Centurión, *Alhajas para soberanos*, 203.

<sup>72</sup> Petronilo Carabantes fue nombrado ayudante de director de la Casa de vacas y cortijos de Aranjuez en la orden de 26 de junio de 1772, asignándosele un sueldo de 6 reales diarios y siendo su tío, José Carabantes, el director de la Casa de vacas. A la muerte de su tío, en mayo de 1785, Petronilo obtuvo el puesto de director de la Casa de vacas y cortijos de Aranjuez, que desempeñó hasta 1795, cuando fue jubilado con la mitad de su sueldo y desahuciado de su vivienda. AGP, AG, caja 16.729, exp. 35.

<sup>73</sup> José de San Germán trabajó como portero mayor de la primera Secretaría de Despacho de Estado durante treinta y cinco años hasta que en 1795 se le asignó la dirección y arreglo de la Real vacada, puesto que desempeñaría hasta 1798. AGP, AG, caja 11.562, exp. 53.

<sup>74</sup> AGP, AG, caja 14.277.

<sup>75</sup> AGP, AG, caja 14.268, exp. 7.

Cabestros	4
Bueyes	8
<b>Total: 201</b>	
<b>VACAS SUIZAS</b>	
<b>Ganado</b>	<b>Nº de cabezas</b>
De leche	18
Horas	9
Novillos de dos	9
Novillos de 1	8
Novillos de dos años	1
Tres novillos de uno	3
<b>Total: 48</b>	

Fuente: AGP, AG, caja 14.268, exp. 7.

Sin embargo, a pesar de este cambio en la administración, la vacada ya estaba en plena decadencia, habiendo sufrido numerosos recortes presupuestarios como consecuencia de una hacienda real que hacía frente a los grandes gastos bélicos del reino. Además, la Casa de vacas había perdido el control de las vacas pintas al cargo de Canosa, que se destinaron a seguir a la corte en sus desplazamientos y a renovar la vacada de la Casa de Campo, cuyo arriendo se daba por extinguido en 1792<sup>76</sup>.

Es en estos años cuando triunfa la idea de la rentabilidad económica y patrimonialista que marcaría la política económica seguida en la corte para la gestión de los bienes pertenecientes al patrimonio real. De este modo, a través de la puesta en valor o la venta de dichos bienes se generarían ingresos a la Corona para mitigar la deuda que esta había contraído consecuencia de la situación económica del reino (deudas por las guerras con Francia e Inglaterra)<sup>77</sup>.

En este sentido, a través de la orden del 31 de enero de 1805 el monarca determinó abolir las funciones de toros, vender todos los toros del Real sitio de Aranjuez y destinar para la Real yeguada los pastos que estaban reservados para dicho ganado: «Los toros pintos los reserva para sí S.M., pero los demás deben venderse, y en cuanto a castrarlos o no, V.S. dispondrá lo más útil. En cuanto a los pastos que tenían estos toros ya tengo dicho a V.S. que S.M. quiere que queden a beneficio de la Real yeguada»<sup>78</sup>.

El objetivo de esta venta pasaba por conseguir fondos para el Sitio (se debía dinero a razón de toros a varios ganaderos) y aumentar los pastos de la Real yeguada, que en esta época era más productiva y, por tanto, necesitaba más terreno. Además, sabemos que, en estos momentos, el número de cabezas de ganado existente era de 176 toros, y 17 cabestros, de los cuales se debían 143.465 reales<sup>79</sup>.

En este contexto de prioridad de la Real yeguada, la situación de la vacada se vio limitada, contando tan solo con el Soto Rebollo para pastar, con el inconveniente de la sobrecarga de que pastaban en este terreno otros ganados; a pesar de que el

<sup>76</sup> Gómez-Centurión, *Alhajas para soberanos*, 203.

<sup>77</sup> Labrador Arroyo, “La real yeguada”, 213-215.

<sup>78</sup> AGP, Reinados: Carlos IV, Patrimonios, leg. 3, caja 1.

<sup>79</sup> *Ibidem*.

monarca mandó que pastaran en este lado las yeguas napolitanas solamente durante la temporada de monta, estas traspasaban los límites. Por tanto, la Real vacada contaba con pocos pastos para su manutención, dando poca leche y vendiendo muchas crías para no perderlas en invierno. Con ello, la vacada se redujo al número de cabezas que se podía mantener con las praderas artificiales o auxiliadoras<sup>80</sup>.

A pesar de estas condiciones, nos encontramos en una época clave para la vacada desde el punto de vista económico. Mientras que, durante otros reinados, la real vacada era un símbolo de la magnificencia del monarca y la producción se utilizaba tan solo para su abastecimiento, pagándose los gastos de la Casa de vacas con fondos del propio sitio de Aranjuez, fue en este periodo con la venta de los productos de la vacada cuando se obtuvieron beneficios:

En los tiempos a que se refiere el jefe del Real Ramillete era este establecimiento una Casa de mera grandeza en la que todos los frutos, o producciones se regalaban, sin venderse cosa alguna, y los gastos se hacían de cuenta de los fondos del Sitio, más en el día es una casa rural, y económica, que con sus producciones cubre sus gastos [...]; que consistiendo las vacadas en 130 vacas con sus crías, productos cada una, cerca de mil reales al año, resultando un beneficio neto de un cuarenta por ciento al menos, que es (me parece) el mayor producto que se puede sacar de una corta vacada que está sin pastos, y me inclino a creer sea sin duda la que más produce de todo el reino.<sup>81</sup>

Asimismo, debemos destacar que no solo se vendían productos procedentes de la vacada real, sino que esta también suministraba todo el queso que requerían los jefes de Repostería, y se abastecían algunos novillos para los jardines del Real Sitio, sin percibir dinero por ello<sup>82</sup>.

Ahora bien, con el estallido de la guerra de Independencia (1808-1813), en Aranjuez, al igual que en el resto de reales sitios, se extendió el caos; el hecho de que los recursos agrícolas y ganaderos de este real sitio fueran un botín muy preciado por las tropas de ocupación hizo que estuviera en el punto de mira durante la contienda. A finales de julio de 1808 las tropas francesas, siguiendo órdenes de José Bonaparte, confiscaron las reses del Real sitio para aprovechar su carne como sustento<sup>83</sup>.

Al mismo tiempo, los empleados y vecinos españoles que quedaban en Aranjuez se retiraron hacia Andalucía (donde se encontraba la Junta Central y las tropas leales a esta) llevando consigo el ganado útil que quedaba en el Real sitio<sup>84</sup>. La conservación y mantenimiento de la Real vacada suponía demasiados gastos para un Estado que se encontraba inmerso en una guerra, por lo que este ganado fue vendido por Manuel de Moratilla por orden de la Junta Central, siendo ministro don Martín de Garay, y con la supervisión de don Antonio Rodríguez de Tordesillas, contador del Real sitio de Aranjuez. En este momento, el número de cabezas de ganado con el que contaba la vacada era de 183.

---

<sup>80</sup> AGP, AG, caja 14.276.

<sup>81</sup> *Ibidem*.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

<sup>83</sup> AGP, AG, caja 14.279.

<sup>84</sup> Gómez-Centurión, *Alhajas para soberanos*, 203-204.

Tabla 13. Razón del número, tipo y valor de ganado de la vacada pinta y suiza de S.M.

Nº	Tipo de ganado	Valor en reales de vellón
75	Vacas de vientre con 45 crías tasadas cada una a	650
2	Novillos de 2 años valen cada uno a	400
19	Añojas valen cada uno a	325
2	Novillos de 5 años valen cada uno a	800
4	Novillos de 4 años valen cada uno a	800
12	Novillos de 3 años valen cada uno a	800
5	Novillos de 2 años valen cada uno a	600
17	Añojos valen cada uno a	400
4	Becerras huérfanas valen cada uno a	100
2	Toros padres valen cada uno a	1.000
2	Cabestros valen cada uno a	1.200
18	Bueyes valen cada uno a	1.400
12	Vacas suizas de vientre con 6 crías valen cada uno a	1.200
2	Novillas de 2 años valen cada uno a	700
4	Añojas valen cada uno a	600
1	Becerra huérfana valen cada uno a	100
2	Toros padres valen cada uno a	1.200
<b>183</b>		

Fuente: AGP, AG, caja 14.284.

Así pues, el ganado vacuno fue vendido con urgencia debido a la pésima situación económica del Estado y a las condiciones inapropiadas para su mantenimiento (escasez de pastos y diferencias del clima de su nuevo emplazamiento); siendo el comprador don Pedro Solís, vecino de la Isla de León, en virtud de órdenes de gobierno cuando residía en Sevilla:

Paso a manos de V.E. el adjunto recibo que ha hecho don Pedro María de Solís de los noventa y cinco mil trescientos doce reales con diez y siete maravedís de vellón, en que fueron tasadas las vacas de S.M. procedentes del Real Sitio de Aranjuez, que se le entregaron en virtud de Reales órdenes en parte de pago de cierto crédito que tiene contra la Real Hacienda; para que conste en el Ministerio del cargo de V.E., y se tenga presente en la Asesoría General al tiempo de solventarse el precisado crédito. Sevilla, 18 de diciembre de 1809.<sup>85</sup>

Cabe señalar que, no se trató de una venta, sino de una adjudicación por varios créditos que Pedro Solís tenía contra la Real Hacienda, y que se hacía «con la calidad de devolverlas, y presentarlas a S.M. llegado el caso de su rescate, y vuelta a su reinado»<sup>86</sup>. Por lo que, se desprende que, a pesar de la disolución de la vacada y venta

<sup>85</sup> AGP, AG, caja 14.284.

<sup>86</sup> AGP, AG, caja 14.288.

de las reses, se tenía la intención de que el ganado de la real vacada volviese a ser posesión del monarca cuando finalizara la guerra y aquel volviera a España.

## EL FIN DE LA REAL VACADA

Al igual que en el caso del origen de la Real vacada, señalar su final resulta complicado. La mayoría de los autores coincide en el hecho de que los gastos de la vacada eran mucho mayores que sus beneficios, lo que, unido al perjuicio de la caza en estos terrenos y de la vegetación del Real Bosque de Aranjuez, fue determinante para el fin de esta institución. Además, conviene señalar que la creación de una vacada en el Sitio Real de la Florida, en 1792, también pudo resultar un factor decisivo para la desaparición de la vacada de Aranjuez, debido a la mayor cercanía de aquella al Palacio Real.

Ahora bien, contamos con información contradictoria a la hora de señalar la fecha de extinción de este organismo. De acuerdo con López Izquierdo<sup>87</sup> el fin de la vacada se sitúa en el reinado de Carlos III, en torno a 1765, cuando se manda extinguir la Real vacada matando a las vacas en la carnicería y capando a los novillos. Siguiendo con esta idea, Álvarez de Quindós<sup>88</sup> también apunta que la desaparición de la Real vacada se produjo durante este reinado, con la orden del 9 de febrero de 1766 por la cual Carlos III mandó extinguir enteramente este organismo y vender los toros que quedasen. Asimismo, Merlos Romero<sup>89</sup> señala que la desaparición de la vacada tuvo lugar ese mismo año, pareja a la intención de Carlos III de extinguir las corridas de toros en España.

No obstante, encontramos datos relativos a la actividad de la Real vacada durante el reinado de Carlos IV, lo que choca con la idea de estos autores acerca de la extinción de las reses en 1766. Como hemos podido comprobar, existen datos correspondientes al reinado de Carlos IV que demuestran que la Real vacada siguió funcionando durante esta época a pesar de la intención de Carlos III de acabar con el organismo. En este sentido, sabemos que durante la guerra de Independencia y el reinado de José I muchas de las reses desaparecieron o se vendieron debido a la situación bélica en la que se encontraba el país, hasta que Fernando VII mostró interés por la recuperación de la vacada; en las condiciones de venta de la vacada a Pedro Solís se señalaba que, tras el regreso del monarca, las vacas debían volver a manos del rey. Por lo que, creemos que, el fin de la vacada se produjo durante este periodo, y que con el regreso de los Borbones a España de la mano de Fernando VII, este crearía una segunda Real vacada, recuperando las pocas reses que quedaban de la primera tras el *impasse* de la guerra.

En este sentido, en el expediente ya mencionado sobre la averiguación de la venta de la vacada pinta y suiza de 16 de agosto de 1816, encontramos varias ideas que permiten justificar estas afirmaciones y aclarar el tema. El documento apunta que

---

<sup>87</sup> López Izquierdo, “Real Vacada Brava de Aranjuez. Los toros”, 75.

<sup>88</sup> Álvarez de Quindós, *Descripción Histórica*, 332.

<sup>89</sup> Merlos Romero, *Doscientos años*.

durante los años de 1778 a 1795 la vacada funcionó, en contraposición con la postura defendida por los autores ya señalados, justificando la idea que venimos defendiendo:

Por los años de 1778 al de 1795, se encontraba la Real Casa de las vacas de Aranjuez muy capaz de rendir grandes utilidades, sacando libre el gran regalo diario para SS. MM. AA. ministros, embajadores y demás personas que obtenían permiso de S.M., y habiendo representado varias veces acerca de vender todo el sobrante, no accedió S.M. a ello. Además se propuso el rey, fuese aquello una casa, depósito de animales raros, y algunos muy particulares, pues en todo este tiempo, nunca faltó porción de ellos [...] <sup>90</sup>

Además, en dicho expediente, se señala que la desaparición de las vacas que habían pertenecido al monarca es consecuencia del abandono de la Real vacada por la guerra: «los ganados que habían quedado por fallecimiento de su padre estaban repartidos entre él y sus hermanos, y que tenía entendido que habían desaparecido los de S.M. en razón de la intemperie y de la pasada guerra»<sup>91</sup>. Así mismo, a pesar de que algunas de las reses de la Real vacada desaparecieron debido al caos de la guerra y a su confiscación por las tropas francesas, como ya comentamos, unas 200 cabezas de ganado fueron vendidas en Andalucía, donde se encontraba la Junta Central, tal y como se expone en un documento del 27 de junio de 1809, recogido en el referido expediente:

[...] en las inmediaciones de esta ciudad se encuentran unas doscientas yeguas e igual número de vacas procedentes de Aranjuez, cuya existencia es de mucho dispendio, y probablemente pueden padecer notable detrimento, tenga a bien V.M. se le adjudiquen en parte de pago, pues el exponente se halla con dehesas muy a propósito a su conservación y fomento [...] <sup>92</sup>

En este sentido, gracias al mismo expediente sabemos que las vacas fueron vendidas a don Pedro Solís: «Moratilla ha enviado su informe diciendo sustancialmente que las vacadas se vendieron a don Pedro Solís vecino de la Isla de León en virtud de órdenes de gobierno cuando residía en Sevilla»<sup>93</sup>. Del mismo modo, se informa al monarca de que actualmente solo quedaban tres reses de las compradas por Pedro Solís pertenecientes a la antigua Real vacada:

Con fecha de 2 de agosto dice el conde de Miranda que después de haber precedido a la más exquisita averiguación del paradero de estos ganados de acuerdo con el capitán general, y con el gobernador de la Isla de León, donde reside el hijo mayor del comprador de las vacadas, tan solo resultan existentes tres cabezas por haber desaparecido las demás con la intemperie y consecuencias de la pasada guerra.<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> AGP, AG, caja 14.289.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> *Ibidem*.

<sup>93</sup> *Ibidem*.

<sup>94</sup> *Ibidem*.



## CONCLUSIONES

La real vacada es una iniciativa apenas estudiada por la historiografía española, contando con muy pocos datos acerca de su origen, funcionamiento, administración, desarrollo y desenlace. Si bien, autores como López Izquierdo con sus trabajos sobre la Real vacada brava de Aranjuez, abrieron una puerta al estudio de las reses que los monarcas tenían en el Real sitio de Aranjuez, todavía queda mucho que investigar al respecto. En este sentido, nuestro trabajo ha querido indagar más acerca del final de la Real vacada, demostrando que su desaparición no se dio durante el reinado de Carlos III, como señalan algunos de los autores mencionados, sino que abarca un periodo cronológico más amplio, extinguiéndose durante el caos provocado por la guerra de Independencia para después ser recuperada con el regreso de Fernando VII a España. Al mismo tiempo, hemos querido poner el foco de atención en el desarrollo de la Real vacada durante el siglo XVIII y principios del XIX, puesto que se trata de un periodo clave para entender los cambios experimentados en los sitios reales y los nuevos aprovechamientos desarrollados siguiendo lógicas de mercado, en este caso aplicados al ganado.

La Real vacada fue una iniciativa emprendida por los monarcas hispanos durante el siglo XVI con dos objetivos: uno funcional, proporcionar a los reyes y demás personas de índole real productos de primera calidad (leche, manteca, queso, etc.) procedentes de su propio ganado, y otro de divertimento para las corridas de toros celebradas en las plazas que se crearon para tal misión; del mismo modo, la venta de estas reses a diferentes ayuntamientos, en especial al de Madrid, también supuso una forma de entretenimiento para el pueblo y proporcionó beneficios económicos a la Monarquía.

Ahora bien, durante el siglo XVIII, consecuencia de las nuevas ideas de la Ilustración y de las necesidades económicas, triunfó en España la idea de la rentabilidad económica y patrimonialista que marcó la política económica para la gestión de los bienes del patrimonio real. Durante este periodo cambió el sentido y significado de la Real vacada; si bien anteriormente los productos de la vacada solo se utilizaban para proveer a los monarcas y demás personas de dignidad real, con Carlos III se va a producir un cambio al venderse el excedente de estos productos con el objetivo de que la Casa de vacas pudiera hacerse cargo de sus propios gastos y obtuviera beneficios para sostener los gastos de la Corona. Carlos IV continuó esta política de rentabilidad económica iniciada por su padre hasta que la ocupación francesa y el inicio de la guerra de Independencia llevaron a que las reses de la Real vacada acabaran desapareciendo o siendo vendidas.

Así pues, queremos subrayar el hecho de que la Real vacada no solo no desapareció durante el reinado de Carlos III, sino que además tuvo un papel destacado en la nueva política económica emprendida por este monarca, y posteriormente por su hijo. Con ello, se ha pretendido estudiar el valor económico de la Real vacada de Aranjuez, así como su desarrollo en un periodo tan complejo como es el final del

Antiguo Régimen. Para finalizar, debemos subrayar que, el caso de la Real vacada de Aranjuez es un ejemplo apenas estudiado de la gestión económica y de los aprovechamientos ganaderos de los Sitios reales durante los siglos XVIII y XIX, por lo que conviene ponerlo en relieve de cara a investigaciones futuras sobre los mismos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Quindós, Juan Antonio. *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Aranjuez: Doce Calles, 1993.
- Camarero Bullón, Concepción y Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio. “Catastro, Sitios Reales, bienes y rentas del Rey en el siglo XVIII”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VI, Geografía*, no. 12 (2019): 31-62. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfvi.12.2019.25388>
- García Monerris, Encarna y García Monerris, Carmen. *Las cosas del Rey. Historia política de una desavenencia (1808-1874)*. Madrid: Ediciones Akal, 2015.
- Gómez-Centurión, Carlos. *Alhajas para soberanos. Los animales reales en el siglo XVIII: de las leoneras a las mascotas de cámara*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2011.
- Hernando Ortego, Javier y Madrazo García de Lomana, Gonzalo. “Firewood and Charcoal Consumption in Madrid during Eighteenth Century and Its Effects on Forest Landscapes.” In *Environmental History in the Making. Environmental History*, vol.6, eds. Estelita Vaz, Cristina Joanaz de Melo y Lúcia Costa Pinto, 321-340. Cham: Springer, 2016. DOI: [https://doi.org/10.1007/978-3-319-41085-2\\_18](https://doi.org/10.1007/978-3-319-41085-2_18)
- Labrador Arroyo, Félix. “La real yeguada de Aranjuez durante la segunda mitad del siglo XVIII: cambios y continuidades”. En *Movilidad cortesana y distinción: coches, tiros y caballos*, coords. Juan Aranda Doncel y José Martínez Millán, 189-217. Córdoba: II Congreso Internacional Las caballerizas reales y el mundo del caballo, 2019.
- , “Desamortización o reforma. Los Sitios Reales en un contexto de cambios (1790-1814)”. *Memoria y civilización: anuario de historia*, no. 25 (2022): 213-241. DOI: <https://doi.org/10.15581/001.25.045>
- Labrador Arroyo, Félix y Trápaga Monchet, Koldo. “La configuración del espacio y la explotación forestal de un enclave singular: el Real Sitio del Soto de Roma durante la dinastía Habsburgo”. *Studia Historica: Historia Moderna*, 39, no. 2 (2017): 293–327. DOI: <https://doi.org/10.14201/shhmo2017392293327>
- López Izquierdo, Francisco. “Real Vacada Brava de Aranjuez. Los toros más veces lidiados en Madrid”. *Villa de Madrid: revista del Excmo. Ayuntamiento*, no. 49 (1975): 67-75.

- , “Real Vacada Brava de Aranjuez”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 78, no. 2 (1975): 557-587.
- Madruga Real, Ángela. “El Escorial a debate. Informes, discusiones y propuestas en las Cortes del siglo XIX”. *Anales de Historia del Arte*, no. 11 (2001): 291-312.
- Mata Olmo, Rafael y Chumillas Rodríguez, Isabel. “Propiedad y explotación agrarias en el regadío de las «vegas» de Madrid”. *Agricultura y sociedad*, no. 42 (1987): 149-180.
- Merlos Romero, María Magdalena. *Doscientos años de una plaza de toros: 1797-1997*. Madrid: Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura Aranjuez: Concejalía de Asuntos Taurinos, 1997.
- , *Aranjuez y Felipe II. Idea y Forma de un Real Sitio*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, 1998.
- , *Aranjuez: arquitectura y urbanismo en el paisaje*. Madrid: Consejería de Educación, Dirección General de Ordenación Académica, 2003.
- Quiles Alberó, David. “La real caballeriza en tiempos de Carlos III: reformas y composición (1759-1788)”. *Librosdelacorte.es*, no. 17 (2018): 211-242. DOI: <https://doi.org/10.15366/lc2018.10.17.010>
- Rivero Rodríguez, Manuel. “El estudio de la corte y los Reales Sitios desde una perspectiva multidisciplinar: el Instituto Universitario la Corte en Europa de la UAM”. *Encuentros Multidisciplinares*, 25, no. 74 (2023).
- Rodríguez Casado, Vicente. *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*. Madrid: Rialp, 1962.
- Sancho Gaspar, José Luis. *La arquitectura de los Sitios Reales: catálogo histórico de los palacios, jardines y patronatos religiosos del Patrimonio Nacional*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1995.
- Tovar Martín, Virginia. “Consideraciones al valor de los «rústico» en los Sitios Reales (reinado de Carlos III)”. *Fragmentos*, no. 12-14 (1988): 219-231.
- Urteaga, Luis y Camarero Bullón, Concepción. “Los planos de los Sitios Reales españoles formados por la Junta General de Estadística, 1861-1869”. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 18, no. 482 (2014): 463-499. DOI: <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-482.htm>

Recibido: 25 de septiembre de 2023

Aceptado: 28 de noviembre de 2023